

Convocatoria

Los medios de comunicación nos hacen creer que la guerra ocurre siempre fuera de nuestras fronteras, que no podemos hacer nada para evitarla, que no existen responsables y que si los hay, quedarán impunes.

Pero la realidad es que, en un mundo globalizado, nadie es ajeno a la guerra y los pueblos tenemos el deber moral de ser testigos y, como dijo B. Russell sobre la guerra de Vietnam, “*Nuestra tarea es hacer que la humanidad de testimonio de estos crímenes terribles, y unir a la humanidad del lado de la justicia*”(*Segunda Sesión del Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra, Noviembre de 1967*)

El desconocimiento no puede justificar nuestra pasividad ante los más de 31 conflictos armados abiertos hoy en día. Desde la Segunda Guerra Mundial, las guerras han producido 16 millones de muertos, siendo civiles hoy el 90% de las víctimas, y de ellas, el 75% son mujeres y niños. El 2014 finalizó con la cifra record de 51,3 millones de desplazados.

Los países y las coaliciones occidentales han sido los causantes indiscutibles de esta guerra global y constituyen la principal amenaza para la paz.

El Foro contra la guerra imperialista y la OTAN nació como iniciativa de la Alianza de Intelectuales Antiimperialistas con el fin de organizar sesiones de debate y análisis sobre la guerra, que ayudaran a la creación de conciencia y a la movilización social ante las maniobras militares de la OTAN, las más importantes desde la Segunda Guerra Mundial, que tendrán lugar en Gibraltar en octubre de 2015.

Después de un año de trabajo en el que se han vinculado intelectuales, militantes, organizaciones políticas y sociales, las personas participantes en el Foro hemos decidido convocar un primer encuentro constitutivo de un Tribunal Permanente contra la Guerra imperialista y la OTAN.

Estamos convencidos de que la guerra no es una casualidad ni un destino, es el resultado de un sistema económico basado en la explotación y el exterminio, depredador e injusto, y nadie puede permanecer indiferente.

Convocamos a todas las organizaciones sociales, colectivos y personas que deseen participar en la elaboración de un pronunciamiento contra la guerra y en pro de una cultura antibelicista desde diferentes ámbitos y puntos de vista, para que colaboren en la creación y desarrollo del Tribunal Permanente de los Pueblos Contra la Guerra Imperialista y la OTAN.

El Tribunal tendrá sus primeras sesiones constitutivas en **Madrid los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2015**. Tomará como punto de partida la denuncia de las maniobras de la OTAN que se realizarán en Gibraltar en esas fechas.

Bases de la convocatoria:

1.- Objetivos

El Tribunal Permanente contra la Guerra imperialista y la OTAN pretende ser un observatorio de las guerras, de sus causas, consecuencias y responsables. Así mismo, será un cauce para la creación de un archivo de la memoria y de la resistencia de los pueblos contra la barbarie de la guerra.

Entendiendo que la guerra no es sólo la intervención armada sino el sometimiento por la fuerza que tiene lugar a través de la economía y la política, lesionando el derecho al ejercicio de la soberanía de los pueblos, el Tribunal pretende conformar y divulgar una condena social y política de la situación creada por las intervenciones militares.

Sus objetivos concretos son:

- Aglutinar en la mayor medida posible a personas de organizaciones sociales, políticas y sindicales, y a movimientos sociales, en la condena de la guerra y sus instrumentos.
- Documentar y contribuir a la promoción de acciones legales que puedan emprenderse para acabar con la impunidad de los responsables de la guerra.
- Contribuir al desarrollo de una conciencia social antibelicista.
- Mostrar que la guerra, como otros grandes temas que determinan nuestras vidas, queda fuera del debate y la decisión de los pueblos.
- Alertar sobre la constante escalada belicista, el aumento de las guerras y sus víctimas, de la crueldad y el sufrimiento de las personas más vulnerables.
- Contribuir a la movilización de los pueblos contra las guerras imperialistas y sus consecuencias.

2.- A quienes convocamos:

A todas las personas pertenecientes a organizaciones sociales y colectivos que deseen participar en la elaboración de un

pronunciamiento contra la guerra y en pro de una cultura antibelicista desde diferentes ámbitos y puntos de vista.

A todos aquellos que deseen ser testigos y dar testimonio de los crímenes de la guerra.

3.- Inscripción y formas de participación en las primeras sesiones del Tribunal Permanente:

- El Tribunal se organizará en grupos de trabajo temáticos en los que se podrá participar de forma presencial, por videoconferencia o mediante comunicados.
- Las organizaciones y personas interesadas deberán ponerse en contacto con la organización del Tribunal a través del correo electrónico tribunalcontralaguerra@gmail.com
- Las organizaciones y personas interesadas pueden enviar sus propuestas, indicando el área o las áreas temáticas en que deseen participar y en qué forma, así como si desean ampliar o proponer alguna nueva área temática.
- En las propuesta de participación debe hacerse mención expresa de la forma en que se desea contribuir: presencial, videoconferencia o mediante comunicación, escrita, audio o vídeo. Asimismo, de la disponibilidad para formar parte de alguno de los Grupos de Trabajo.
- El plazo para el envío de propuestas de participación en las mesas de trabajo (entre 1 y 3 folios) y de nuevas áreas temáticas finaliza el 19 de octubre.
- El día 26 de octubre se comunicará el listado definitivo de los Grupos de Trabajo
- Existe una Secretaría que asumirá las tareas de información, recepción de propuestas, constitución de los Grupos de Trabajo por áreas temáticas, asignación de trabajos y propuestas a los distintos grupos, coordinación y organización de la logística y desarrollo del encuentro.
- La información sobre las áreas temáticas y la creación de los grupos de trabajo se publicará en el Blog del Foro contra la Guerra imperialista y la OTAN (<https://forocontralaguerra.wordpress.com/>), a partir del 26 de octubre.

- Días antes de la constitución del Tribunal, todos los participantes dispondrán de todos los textos que se van a exponer y debatir en cada Grupo de Trabajo.

4.- Propuesta de Áreas temáticas hasta el momento

- 1.- La economía y las intervenciones militares.
- 2.- La Guerra y los medios de comunicación
- 3.- La guerra y la violencia.
- 4.- La guerra y las leyes.
- 5.- La violencia contra la mujer, arma de guerra.
- 6.- El papel del capital financiero en el desencadenamiento de los conflictos.
- 7.- Distintos ámbitos y modos de resistencia.
- 8.- El drama de los desplazados y el sufrimiento de los pueblos.
- 9.- El arte y la cultura en la resistencia a la guerra.
- 10.- La OTAN

5.- Desarrollo de las sesiones del Tribunal los días 6, 7 y 8 de noviembre.

- La Secretaría del Tribunal, que habrá organizado las distintas Mesas para los Plenarios y las sesiones de cada Grupo de Trabajo, facilitará a sus componentes toda la documentación pertinente.
- Cada Grupo de Trabajo tendrá una o dos personas responsables encargadas de distribuir la información y establecer contacto con los miembros de su grupo. Nombrará un Relator que resumirá lo expuesto y debatido en su grupo en la sesión Plenaria.
- El día 6 por la tarde se celebrará la sesión de inauguración y constitución de las Mesas, por Grupos de Trabajo y Plenarios.
- En la tarde del 6 y en la mañana del 7 tendrán lugar las sesiones de los distintos Grupos de Trabajo o mesas temáticas. Cada Grupo de Trabajo elaborará un resumen de su sesión, con

sus conclusiones en forma de diagnóstico y propuestas, que habrá de ser presentado por el Relator ante el Plenario el día 7 por la tarde.

- El primer plenario de la tarde del día 7 tendrá por objetivo integrar y dar coherencia a los diferentes diagnósticos y propuestas de los Grupos de Trabajo. El resultado del Primer Plenario constituirá el primer documento del Tribunal como Fundamentación de la Declaración Final.
- El día 8 por la mañana la mesa del Plenario junto con los Relatores de los distintos Grupos de Trabajo, elaborará un documento que sintetice las conclusiones del Primer Plenario y lo presentará a una Segunda sesión Plenaria para su aprobación final. Este último documento constituirá la la Primera Declaración del Tribunal Permanente de los Pueblos contra la Guerra Imperialista y la OTAN.

6. Difusión de la Primera Declaración del Tribunal Permanente de los Pueblos contra la Guerra Imperialista y la OTAN

- Se solicitará la adhesión de personalidades y organizaciones a la Primera Declaración del Tribunal.
- Toda la documentación que contenga información relevante sobre la guerra, así como los documentos aportados y generados durante la celebración de las sesiones del Tribunal, serán un fondo documental disponible para su uso libre en el blog del Foro Contra la Guerra imperialista y la OTAN (<https://forocontralaguerra.wordpress.com/>).